

## **ANEXO ÚNICO**

**Dictamen del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos  
Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2013.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Premio Especial por  
Méritos Extraordinarios  
Ejercicio 2013**

**CC. CONSEJERA Y CONSEJEROS  
ELECTORALES INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
Presentes.**

Los que suscribimos el presente, integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 229 y 440 fracción XX del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de enero de 2010; 49, 50, 51 y 52 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, Acuerdo JGE46/2010 y sus reformas; 1°, 5°, 6°, 14, 16, 25 fracción III, 38, 41, 45, 48 fracción V, 49 del *Acuerdo por el que se emite el Procedimiento para la entrega anual del Premio Especial por Méritos Extraordinarios*, Acuerdo JGE78/2013 y sus reformas; y las bases Primera, Sexta y Octava fracciones II, III y IV de la "Convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2013", emitimos el presente Dictamen para otorgar el Premio Especial por Méritos Extraordinarios, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDO**

1. Que el 24 de mayo de 2013, se aprobó el "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emite el procedimiento para la Entrega Anual del Premio Especial por Méritos Extraordinarios", acuerdo identificado como JGE78/2013.
2. Que con fecha 27 de junio de 2014, se aprobó el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se reforman diversas disposiciones del Procedimiento para la entrega anual del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, acuerdo identificado como INE/JGE26/2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Premio Especial por  
Méritos Extraordinarios  
Ejercicio 2013**

3. Que al aprobar el Acuerdo INE/JGE26/2014 la Junta General Ejecutiva expidió como su anexo, la "Convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2013", la cual en su Base Cuarta estableció la vigencia del 30 de junio al 15 de julio de 2014 como periodo de inscripciones y durante él, se recibieron solamente 3 postulaciones de igual número de miembros del Servicio Profesional Electoral.
4. Que con fecha del 25 de agosto de 2014, se aprobó el "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se amplía el plazo para la presentación de postulaciones al Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2013", con el que se amplió la vigencia de la Convocatoria del lunes 1° al viernes 19 de septiembre de 2014. Recibiéndose otras doce postulaciones al Premio Especial por Méritos Extraordinarios 2013.
5. Que con fecha del jueves 6 de noviembre de dos mil catorce, se llevó a cabo una sesión de trabajo del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2013, en la que al hacer el cómputo de los puntajes otorgados al valorar cada una de las doce postulaciones que fueron admitidas a valoración por parte de dicho Comité, éste llegó a la determinación de seleccionar a las tres postulaciones con el puntaje más alto.
6. Que en esa misma fecha se llevó a cabo la sesión de clausura de Comité Valorador de Méritos Extraordinarios y previo a la declaratoria de clausura, el Comité aprobó las calificaciones de las tres personas que fueron postuladas y obtuvieron los puntajes más altos. Dichos funcionarios son los siguientes (orden alfabético): a) Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Aguascalientes; b) Dr. Juan Manuel Crisánto Campos, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala y c) Lic. Ricardo Caro González, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Premio Especial por  
Méritos Extraordinarios  
Ejercicio 2013**

7. Que durante la sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, realizada el jueves 20 de noviembre de 2014, se aprobó el "Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios para el ejercicio 2013". Habiendo resultado la siguiente integración: 1. Mtro. Miguel Ángel Valverde Loya, en su carácter de Presidente; 2. Lic. María del Pilar Noriega García, en su calidad de integrante, y 3. Mtro. Héctor Arámbula Quiñones, en su carácter de Integrante.
8. Que con fecha del día miércoles 26 de noviembre del año 2014, nos dimos cita los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2013, para deliberar sobre el otorgamiento de dicho Premio al funcionario de carrera con los mayores merecimientos para hacerse acreedor a recibirlo.

Derivado de las consideraciones anteriormente expuestas y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 y 49 del *Procedimiento para la entrega anual del Premio Especial por Méritos Extraordinarios* y la Base Octava, fracción III de la "Convocatoria para participar en el proceso de otorgamiento del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2013", los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, emitimos el siguiente:

**DICTAMEN**

**Primero.-** Se propone por unanimidad, como ganador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2013, al Lic. Ricardo Caro González, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán.

**Segundo.-** Comuníquese la presente determinación a la Consejera y consejeros electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Hoja de firmas del Dictamen emitido por el Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2013.

*Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil catorce.*

Los que suscribimos el Dictamen:

**Dr. Miguel Ángel Valverde Loya**  
Presidente del Jurado

**Lic. María del Pilar Noriega García**  
Integrante del Jurado

**Mtro. Héctor R. Arámbula Quiñones**  
Integrante del Jurado

- 0 0 0 -